

EN DEFENSA DEL EJERCICIO AUTONOMO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A UNA EDUCACION OPORTUNA Y DE CALIDAD

Ante el problema suscitado en el proceso anual de contratación del personal docente en las instituciones educativas públicas del país, para el año 2010, en virtud del Decreto Supremo N° 002-2010-ED, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales expresa lo siguiente:

1. Lamentamos que para el inicio de cada año escolar el Ministerio de Educación promulgue una norma distinta que modifica las condiciones del proceso de contratación del personal docente. La tardía emisión de estas normas está generando, en muchos lugares del país, que las instituciones educativas públicas no cuenten con la cantidad de docentes requeridos el primer día de clases. Dichos cambios no solamente son inoportunos, sino que vulneran directamente el derecho a la educación de los niños y niñas del país.
2. En el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, define los lineamientos generales del sistema educativo nacional, más no debe interferir dentro de las competencias asumidas por los Gobiernos Regionales, quienes en el marco de su autonomía, debe determinar los mejores procedimientos para la contratación del personal docente. En este sentido, consideramos que una directiva emitida por la oficina de personal del Ministerio no puede trasgredir normas regionales de mayor jerarquía. Esta situación hace evidente un nuevo proceso de recentralización por parte del Gobierno Nacional en materia educativa.
3. Condicionar el proceso de contratación docente para el año 2010 al concurso público de nombramiento de profesores convocado por el Ministerio de Educación el año 2009, el cual ha estado marcado por una serie de irregularidades aceptadas expresamente por el ente rector, no hace más que profundizar la crisis de nuestro sistema educativo; por lo que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales respalda las iniciativas regionales que han planteado propuestas alternativas al proceso definido por la Unidad de Personal del Ministerio de Educación,

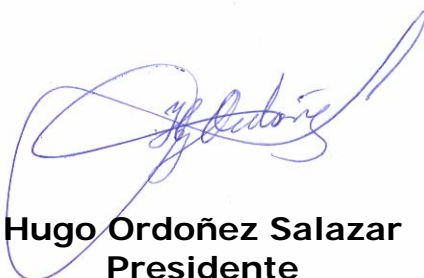
“Año de la consolidación económica y social del Perú”

garantizando el servicio educativo oportuno en los diferentes departamentos.

Por lo expuesto, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales considera importante:

1. Respetar, en el marco de la descentralización, las autonomías y competencias de cada nivel de gobierno, con la única finalidad de fortalecer el sistema de gestión educativa descentralizada, que beneficiará directamente a los estudiantes de cada región del Perú.
2. Establecer que el Ministerio de Educación defina los lineamientos generales por los cuales se deberá contratar al personal docente por los siguientes cinco años, otorgando así la prerrogativa para que los Gobiernos Regionales definan los procedimientos a seguir en cada una de sus regiones, garantizando el derecho de los estudiantes a contar con un docente de alto nivel, el primer día de clases en su aula.

Finalmente, exhortamos al Ministerio de Educación para que se formule una política nacional de contratación de personal en el sector. Desde la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales nos comprometemos a trabajar en una propuesta concertada que se sustente en el proceso de descentralización educativa en curso.



Hugo Ordoñez Salazar
Presidente
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales